

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 4788** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia la enajenación de un inmueble de su propiedad mediante subasta pública.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha autorizado el 15 de enero de 2026 a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 21 de noviembre de 2025, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

Finca urbana: Local comercial en planta baja situado en el número 39 de la avenida de Cantabria de Burgos (Burgos), con una superficie registral construida de 365,10 m².

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 1 de Burgos, al tomo 3896, libro 601, folio 124, finca nº 20697.

Referencia y superficie catastral: 3389004VM4838N0089RQ y 269 m².

Calificación energética: Calificación "E" - Consumo de energía kWh/m² año: 375

Calificación "D" - Emisiones kg CO₂/m² año: 66

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Tipo mínimo de licitación: Doscientos veinticinco mil euros (225.000,00 €).

Garantía por constituir (5 por ciento del tipo de licitación): once mil doscientos cincuenta euros (11.250,00 €).

Cargas: Constituida en la inscripción 1^a. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL. Esta finca queda sujeta al pago de la liquidación caucional de 817,17 euros, que de no mediar el beneficio concedido a la misma por la Ley, hubiese sido el total importe de la liquidación del Impuesto correspondiente a la inscripción 1.

Constituida en la inscripción 1^a: LIQUIDACIÓN CAUCIONAL. Esta finca queda sujeta al pago de la liquidación caucional de 18.258,12 euros, que de no mediar el beneficio concedido a la misma por la Ley, hubiese sido el total importe de la liquidación del Impuesto correspondiente a la inscripción 1.

Sin más cargas, a excepción de las afecciones que puedan constar al margen de los asientos existentes en dicha finca, al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por los impuestos de trasmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, y sucesiones y donaciones.

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Subdirección Provincial de Gestión Financiera), calle Vitoria, 16-7^a planta, teléfono 947 476 695/697, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web www.seg-social.es.

La subasta se celebrará, ante la Mesa constituida a tal efecto, a las 10:00 horas del día 14 de abril de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1^a.

De conformidad con lo establecido en la condición 8^a del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2026, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Burgos, calle Vitoria, 16-planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La finca podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

Burgos, 12 de febrero de 2026.- La directora provincial, María Olga Hernando Marín.

ID: A260005580-1